¡VIVA LA FEDERACION.

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE JULIO DE 1836. (NO 3,932.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
,.....PRECIO......
Subscripcion por mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Aviso.

NI el capitan ni los consignatarios de la Goleta inglesa "EMILIA" serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. jul5 tfc

Plumas de escribir
DE
PRIMERA CALIDAD.

HAY de venta en el remate de Tomas Gowland calle de la Reconquista número 107 j18.

Cambio de Domicilio.

SE avisa al Comercio que el escritorio y registro de efectos secos, vichutería y mercería de D Miguel A. Gutierrez é hijos, se ha trasladado de la calle de Cuyo No. 67 donde existia, á la calle de la Universidad No 41.

☞ Igualmente se previene que alquilan unos almacenes grandes con comunicacion á las calles de Cuyo y Catedral. En casa de D. Miguel A. Gutierrez se encontrará con quien tratar. j27 15c

Aviso
A los Vigilantes.

HA huido de la casa del maestro botero D. Tomas Williams, situada en la calle de la Piedad No. 46, un jóven aprendiz llamado Juan Brady, de edad de 15 años, estatura baja y corpulento, pelo castaño, ojos pardos, cara redonda, iba en mangas de camisa, calzones azules y zapatos abotinados, sin gorra. La persona que entregare dicho mozo á su patron será bien gratificada. j13 3c

Se vende

UNA criada moza, de todo servicio. El que se interese en su compra ocurra á la calle del Perú antes de la Florida No. 156, pasada la casa del General D. Miguel Soler. j13 3ps.

¡BARATA!
Se Vende

Una finca de azotea con 9 piezas, dos cocinas, pozo de balde, horno, arboles frutales. fondo de 70 varas, cercado de pared; está situada en el centro de los recursos que se pueden desear, y propia para fabrica ó cualquier otro establecimiento. Ocúrrase para tratar á la calle de Méjico No. 302. j9 tfc

¡¡¡ INSTRUCTORES !!!

SE avisa á los señores subscriptos á este periódico que han llegado los números 23, 24, 25, 26 y 27 correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1835 y á los meses de Enero, Febrero y Marzo del año presente.

Igualmente se encuentran fantascopios ó Discos Májicos, una Camera Obscura ó Linterna Májica con 96 figuras de la Historia Natural El Espejo de las Señoritas. Cartas sobre la educacion del bello sexo. El Diccionario de Hacienda de D. José Canga Arguelles. El Viajero Universal en 43 tomos. Gramáticas ingleses. Obleas por libras ó por docenas. Obleas coloradas. Diccionario Biográfico 49 tomos en frances. Papel de carta ingles. Papel de oficio. Papel de color y papel jaspeado para forros, adornos &c. Tinta colorada Libros en blanco. Papel de dibujo de marca mayor. Mapas de la provincia de Buenos Ayres. Mapas de las Repúblicas de la Plata, La Banda Oriental y Chile. Pizarras de piedra con marcos para escuelas. Memorias sobre la revolucion de España por el Conde de Miraflores. Cajas de colores ingleses.

Libreria núm. 30 calle de la Catedral. j12 Imp.

Aviso

SE vende una chacra situada en Quilmes con 2,000 varas cuadradas bajo de zanja, con una casa de ladrillo nueva de 20 varas de largo y seis de ancho, techos de paja, con sobremojinetes de calicanto, de tres habitaciones, un rancho con cocina y cuartos de madera de ñanduvay y pozo de balde. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

Notice.

WM. and P. Inglis, Upholsterers, have returned from England with a select assortment of new and elegant curtain ornaments, and complete machinery to pick and card wool and horse hair, and have opened their Establishment at No. 57 calle de Potosí, half a square from the Colegio towards the river. They will shortly have on hand a large assortment of ready made curled horse hair, wool, & straw mattresses, bedsteads, &c.—Curtains cut and fixed to any fashion. Fronts of pianos radiated. Old sofas, chairs and mattresses re-stuffed and repaired to look like new.—Every part of the Upholstery bussiness executed with neatness and despatch.

jul 2 tfc

Aviso.

LA *Libreria Argentina* se ha mudado á la calle de la Victoria num. 136 del Cabildo mas de cuadra y media para el campo. j7

TINTA NEGRA DE ESCRIBIR.

DE superior calidad se encuentra á 12 reales botella, calle de la Victoria número 99. j.12

Aviso.

EL maestro albañil MIGUEL WELSH acaba de regresar de Montevideo. despues de una ausencia de tres años, y tiene el honor de ofrecer nuevamente sus servicios á un público en cuyo empleo se ha ocupado por tanto tiempo. El Sr. Welsh se encarga de armar chimeneas y baterías de cocina, y construir fogones de todas clases, así como armar chambranas de chimeneas de mármol, calderas de vapor, tachos de velería y jabonería, como tambien hornos para derretir metales. Si en la colacacion de algunos de estos objetos por otro individuo, resultase que no despidiesen bien el humo, el Sr. Welsh se encarga de mudarlos para que queden á satisfaccion del interesado.

El Maestro Welsh puede verse en la calle del Cerrito No. 227, ó en la de la Piedad No. 227. j14 tfc

PARA MENDOZA.

SALDRA el 20 del presente una galera, y su dueño ofrece un asiento cómodo á la persona que tenga que viajar á las provincias de Cuyo. Este individuo que vive en la calle de Suipacha casa núm. 10 necesita un joven con algunos principios de escritorio, á quien conducirá consigo y pondrá al servicio de su casa de comercio. j14 3p

Se Vende

UNA pulpería situada en las cuatro esquinas del cuartel de Restauradores calle de la Reconquista num. 130, [illegible] y solo se vende por no poderla atender su dueño á virtud de una grave indisposicion, para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista num. 152. j13 3p.

HORACIO
EN ESPANOL.

CON el testo latino y notas, en 1 tomo en pasta se hallará por 7 pesos en la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria número 136.

Un Cocinero

EXTRANGERO, busca acomodo. Entiende bien su oficio, y puede dar garantias de su buena comporiacion. Darán razon en la calle de Chacabuco No. 71. j13 3p

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en la cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio de mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Siendo V. E. servido, puede aprobar esta cuenta de distribucion que ha presentado el habilitado de pensionistas, coronel graduado D. Joaquin Maria Ramiro, por hallarse conforme, y arreglada á los documentos de su referencia, en la cantidad de 18,201 pesos 3 reales que ha pagado por las pensiones devengadas en el mes de Marzo anterior, y haber devuelto á la caja de depósitos el sobrante de 113 pesos que corresponde á tres muertas, y á Da. Manuela Salces dejada de abonar de órden de V. E. segun expone este habilitado y con cuya suma se completa el total de 18,314 pesos 3 reales que segun ajuste recibió de Tesorería como todo se manifiesta del antecedente resumen. Mayo 23 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Junio 28 de 836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas*

Exmo Sr.—

Cuatrocientos noventa y un pesos 4 reales le fueron entregados por Tesorería General al Habilitado del Clero D. Miguel Ochagavia, para que egecutase el pago del mes de América último, á los empleados en la Curia Eclesiastica, y como del reconocimiento que ha practicado esta Contaduría general de la antecedente cuenta, resulta ser igual la cantidad distribuida, con la recibida de Tesorería, y hallarse al mismo tiempo comprobada con las firmas de los interesados, es por esto que puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Junio 15 de 1835.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Junio 28 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno.—

Buenos Aires, 29 de Julio de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno ha resuelto que en todas las funciones clásicas, se observe el cermonial siguiente, interin nuevas circunstancias no exijan hacer alguna variacion en él.

Art. 1. Todas las corporaciones, tribunales, gefes, de oficinas, y demas empleados de la lista civil y militar, asistiran á la casa del Gobierno el dia y hora que se les fije por los respectivos Ministerios, para acompañarle al templo en el órden siguiente:—

2. El acompañamiento se dividirá en dos alas, ocupando la lista civil el lado derecho del Gobernador, y el izquierdo el cuerpo diplomático y la lista militar.

3. El Gobernador irá á la cabeza de las dos alas, y en medio de ellas con sus Ministros en la forma siguiente;—el de Gobierno à la derecha del Gobernador, en seguida el de R. E. y á la izquierda el de Hacienda, y despues de este el de Guerra Si faltase el Ministro de Gobierno, pasará á ocupar su lugar el de R. E.; y en defecto de este el de Hacienda. El mismo órden tendrá lugar á falta de los Ministros que deben ocupar la izquierda del Gobernador, y en caso de asistir solo dos Ministros irá uno á cada lado del Gobernador por el órden que queda establecido.

4. Las personas, que á falta de Ministros estén encargados de autorizar las resoluciones del Gobernador en cualquiera de los cuatro Departamentos expresados, se colocarán en seguida de los Ministros existentes á derecha é izquierda, por el órden de la escala fijada en el articulo anterior.

5. La distribucion de las dos alas será la siguiente.—En la derecha se colocará el Tribunal de Justicia, el Fiscal público, el Asesor de Gobièrno, los Jueces de Primera Instancia, el Gefe de Policía, ya sea propietario ó interino, el Tribunal de Comercio y el de Medicina, el Rector de la Universidad, el Agente Fiscal, el Defensor de Pobres, los Gefes de la Contaduría y Tesorería General, los Gefes de la Colecturía y Resguardo, el Administrador de Correos, todos estos de trage y sombrero de etiqueta, escepto el Rector, que llevará el que le corresponde por su clase. Los Oficiales Mayores de los Ministerios y Gefes de los Departamentos Topográfico y de Arquitectos, y en seguida de estos los empleados subalternos de las oficinas mencionadas por el órden que se ha designado, y segun la antiguedad y escala de sus empleos.—La izquierda será presidida por el Inspector y Comandante General de Armas, ó en su defecto por el General ó Gefe á quien corresponda ocupar su lugar: en ella irá el Cuerpo Diplomático y la lista militar, con arreglo á ordenanza.

6. Cuando un militar se halle encargado de un empleo civil, ocupará el lugar que le corresponda por su graduacion y antiguedad en la fila de su clase.

7. La colocacion del acompañamiento en el templo guardará el órden que sigue:—Despues del Gobernador se colocarán los Ministros de Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda y Guerra en la misma escala en que van nombrados. Continuarán formando la misma ala el Tribunal de Justicia y demas corporaciones y empleados civiles guardando el mismo órden que se previene en el antecedente artículo. Al lado opuesto del Gobernador se colocarán los cuerpos diplomático y militar presididos por el Inspector General con arreglo al mismo artículo. Los encargados de autorizar las resoluciones del Gobernador de que habla el artículo 4.° tendrán su asiento á la izquierda del Gobernador. Pero en el caso que este se situase por disposicion Superior en el medio del templo, ó en cualquier otro punto de él con frente al Altar Mayor, tendrán los Ministros las dos alas, y los encargados de autorizar las resoluciones gubernativas el mismo lugar que los corresponde en la marcha segun los artículos 4 y 5. Los edecanes en uno y otro caso tendrán lugar á la derecha guardando línea con el respaldo de la silla del Gobernador, y á la izquierda se colocarán los dos capellanes, guardando tambien línea con dicho respaldo.

8. Concluida la funcion de Iglesia, la comitiva acompañará al Gobernador hasta la casa del Gobierno, observando en el regreso el mismo órden que á la ida; escepto los casos, en que tenga á bien despedirla despues de la salida del Templo; y al efecto para hacer saber la resolucion del Gobierno á este respecto, los encargados del ceremonial harán parar la comitiva, luego que aquel haya salido del templo.

9. Son obligados los gefes de las corporaciones y oficinas tanto en lo civil, como en lo militar, de avisar al Gobierno por el ministerio correspondiente el dia antes de celebrarse alguna funcion clásica, si éllos ó alguno de los oficiales de su dependencia, no pueden asistir; espresando oficialmente por escrito los motivos de imposibilidad que tengan para verificarlo; del mismo modo son obligados á pasar el correspondiente parte de los que no hubiesen asistido sin prévio aviso.

10. Los empleados todos, à quienes comprende este decreto, deberan asistir puntualmente el dia y hora designadas à la casa del Gobierno; y los encargados del ceremonial no permitirán que se incorporen en el tránsito personas que hayan faltado á la asistencia ni menos que tomen asiento en el templo.

11. Ningun empleado se retirará de su asiento, durante la funcion, sino por el preciso término para alguna urgente necesidad.

12. En cada funcion se nombrarán, con anuencia del Gorbernador, dos encargados del ceremonial, uno por el Departamento de Gobierno, y otro por el de Guerra, para que arreglen con anticipacion el órden de precedencias y colocacion de sillas y su número en el templo; cuidando de que el acompañamiento del Gobierno en su ida y regreso, vaya en el órden prevenido en el presente decreto; y que se coloque dentro de la iglesia, guardando la misma forma que él establece.

13. A mas de los encargados del ceremonial, de que habla el artículo anterior, se nombrarán por el Gefe de Policia dos Comisarios que auxilien á aquellos en las órdenes y disposiciones que tuvieren que tomar para el lleno de sus funciones.

14. Los encargados del ceremonial de que habla el artículo 12, cuidarán de que las filas del acompañamiento marchen en órden: y de todo lo demas que corresponda á la mas completa dignidad y circunspeccion necesaria, indicando con la debida atencion toda inadvertencia que observen á este respecto, á cualquiera de las personas concurrentes.

15. Queda sin ningun valor ni efecto lo que se halle dispuesto anteriormente sobre ceremonial, y no esté comprendido en este decreto.

16. Comuníquese segun corresponde, publiquese é insertese en el Registro Oficial,

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El facultativo encargado de la asistencia de los Canarios depositados en la Recoleta

Buenos Aires, Julio 14 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Da cuenta á S. E. de la visita hecha en este dia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

El que suscribe médico encargado de la asistencia de los Canarios alojados en la Recoleta tiene el honor de dar cuenta á V. E. que los enfermos quedarán en todo este dia colocados en el lugar indicado para Hospital provisorio; que se ha nombrado de los mismos Colonos el número conveniente al servicio de los enfermos, que la mayor parte de estos están ya colocados en sus respectivas camas, con la comodidad y aseo posible; y que tanto en los enfermos como en los sanos se empiezan á sentir las ventajas, del órden, y policía que se está cimentando.

El servicio en general se vá regularizando; las medicinas les son suministradas á los enfermos con la puntualidad posible, del mismo modo que los alimentos; se les ha provisto de loza, jarros y demas útiles necesarios á su comodiad, y finalmente las familias que están sanas se ha ordenado se hagan cargo del cuidado de las criaturas que han quedado abandonadas por la enfermedad de sus padres.

Hoy se nos han presentado doce enfermos nuevos, de los marineros que estaban á bordo del buque que condujo estos Colonos; el carácter de la enfermedad es el mismo que el de los otros.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:—

Francisco P. Mier.

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Gefe de Policia.—

Buenos Aires, Julio 14 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Da parte á S. E. de lo ocurrido en el dia de la fecha respecto á los Canarios existentes en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Señor:—

El abajo firmado tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E. no haber ocurrido novedad particular el dia de la fecha respecto á los pasageros Canarios existentes en el Convento de Recoletos, y que á las 2 de la tarde quedaban colocados una gran parte de los enfermos en el local destinado á Hospital, y en todo el dia deben haber pasado á él todos los demas enfermos.

En la tarde del dia anterior se han recibido en dicho establecimiento ocho marineros enfermos de la tripulacion del Bergantin Goleta conductora de dichos Canarios

El infrascrito tambien se cree en el deber de poner en el conocimiento de V. E. que en su opinion y en la del Sr. Presidente del Tribunal de Medicina los individuos que componen hoy la guardia de aquel punto no deben ser relevados, y si considerarse como un destacamento permanente; pues si viniesen á la Ciudad los soldados que la componen, es quebrantada de hecho la incomunicacion porque estos están en contacto con los enfermos principalmente cuando están de centinela en las piezas interiores. Si el que firma se permite hacer á V. E. esta indicacion, es porque hoy le ha dicho el Oficial que manda aquella fuerza que iban á ser relevados, y que se le habian pedido cuatro soldados de los que allí habian por el Gefe del cuerpo, y los habia remitido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:—

Bernardo Victorica.

Julio 14 de 1836.

Pase al Inspector General para que la guardia sea destacamento fijo, que no se relevará, sin previa órden del Gobierno.

ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El presidente del tribunal de medecina—

Buenos Aires, Julio 14 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independenc. y 7 de la Confederacion Argentina.—

Da cuenta del estado de los canarios colonos, existentes en el antiguo convento de la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia

Exmo. Sr—

El que subscribe tiene el honor de participar á V. E. que el número de enfermos no se aumenta, y entre estos hay algunos que ya comienzan á mejorar de condicion.—Hoy ya puede decirse que asoma alguna regularidad en los ramos de este complicado establecimiento, mucho falta aun que hacer. Ha venido segunda remesa de camas, mañana es regular que se complete el número. Por noticias de personas respetables se ha sabido que ha habido bastante relajacion en la incomunicacion: esto ha obligado al Sr. Gefe de Policia, á reconvenir al oficial encargado de la guardia, encargandole de nuevo la observancia de lo mandado. Como se ha anunciado que debia relevarse la guardia, y se han tenido en vista los riesgos que podria causar á la tropa esta medida, se ha acordado la permanencia de dicha guardia, que hará el servicio de destacamento, hasta que no haya peligro en relevarlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Justo Garcia Valdez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Dominga Dorrego.—

Buenos Ayres Julio 14 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Solicita el permiso para que pueda salir su hija Da. Rita Miró de Cabrera, de la Recoleta bajo las condiciones que exija el presidente del tribunal de medecina.

Exmo. Sr.—

Da. Dominga Dorrego, ante V. E. con el debido respeto se presenta y dice: que ayer á las dos de la tarde ha tenido su hija el dolor de perder á su esposo D. Manuel Cabrera, capitan y piloto de la goleta que condujo los isleños, y sumida en el dolor que esta pérdida le causa, se halla privada de los consuelos que le son tan precisos en tales circunstancias, porque se le impide la salida.

Hoy mismo he visto al Sr. Presidente del Tribunal de Medicina, y está dispuesto á apoyar la solicitud que hago para que se le permita salir á la quinta del Sr. D Juan Pino que se halla al frente de la Recoleta quedando allí conmigo en completa incomunicacion con todos, y aun con mi familia, bajo la asistencia y direccion del Sr. Garcia. El Superior Gobierno puede estar bien seguro que se observará con el mayor cuidado la incomunicacion que ofrezco. Nadie mas interesada que una madre en evitar el contagio á sus hijos.—Por tanto=

A V. E. suplico se digne atender mi solicitud y aliviar así en algun modo los pesares que me agovian: es gracia &c.

Exmo. Sr.—

Dominga Dorrego.

Julio 14 de 1836—

Informe el Tribunal de Medecina.

ROSAS.

Exmo. Sr.—

El Presidente del tribunal de medicina, en atencion á que la quinta del Sr. Pino, es la mas inmediata á la Recoleta y aislada de la poblacion, es de sentir que siendo V. E. servido, se puede conceder á la suplicante la gracia que solicita; con la precisa obligacion de dar al Gobierno todas las seguridades convenientes.

Exmo. Sr.—

Justo Garcia Valdez.

Julio 14 de 1836.

Informe el Tribunal de Medicina.

ROSAS.

Exmo. Sr.

El Tribunal de Medicina, en cumplimiento del decreto que antecede, es de opinion que, siendo V. E. servido no hay inconveniente en conceder á la suplicante el permiso que solicita. La casa quinta del Sr. Pino está situada en la misma Plazuela de la Recoleta; está bien aislada del pueblo y por lo mismo es muy á proposito para que pase en ella la viuda de Cabrera la cuarentena de observacion haciendole cumplir á la suplicante todo cuanto ofrece V. E. en su peticion,—Buenos Ayres, Julio 14 de 1836.

Exmo. Señor:—

Justo Garcia Valdez.

Salvio Gaffarot.

Cristoval Martin de Montufar

Julio 14 de 1836.

Concedido segun informa el Tribunal de Medicina, bajo la responsabilidad del Presidente de este, del Gefe de Policia, y de la Señora que representa, en órden á la mas puntual observancia respecto de la incomunicacion á que esta se compromete. A su cumplimiento transcribase al enunciado Presidente y Gefe de Policía, y avísese á la interesada por este, archivándose esta representacion.

ROSAS.

REVISTA DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

(*Del Centinela de los Pirineos del* 19.)

—El Ministro de Hacienda de D. Carlos, Erro, pasó el 14 nuestra frontera para reunirse con el pretendiente. Muchas personas están ansiando hace dias saber el motivo, por que ha incurrido el intrépido Jáuregui [el Pastor] en la desgracia del general en gefe, y como Córdoba ha podido relegar á Pamplona en una especie de destierro á un oficial distinguido, que por su valor y esperiencia podia hacer tantos servicios en una guerra que el intrepido guerrillero hizo otra vez con mucho exito y valentía. La siguiente carta escrita por uno de sus amigos, aclarará este enigma:

Pamplona 9 de Abril.

—Nuestro Amigo Jáuregui sigue siempre en esta sin mando de ninguna clase, y lo que es mas de cuartel. Esta es la recompensa que se ha tenido por conviente dar á su patriotismo y á los servicios que desde el principio de la guerra no ha dejado de prestar á la causa de la Reina. Si Jauregui hubiera querido acomodarse á hacer un papel complaciente, no se veria obligado hoy á permanecer espectador pasivo de los males que asuelan nuestro desgraciado pais, sin contribuir al menos con todo su poder á poner un termino á ella. Su crimen, todo su crimen, dicen, que es haberse negado á firmar cierta representacion, y esta falta no se le perdonará,

—El navio regalado al Rey de Inglaterra por el Iman de Muscat es casi tan bueno para el servicio como cualquiera de los buques ingleses de la marina real. Tambien han venido á su bordo dos caballos y dos asnos de raza puramente árabe. El Rey ha quedado sumamente complacido con el presente del Iman, y ha dicho que se escoja el mas hermoso *yatch* real para ofrecerle de su parte al Iman. Se ha escogido el *Principe Regente*, de admirables proporciones el que servirá de recompensa al Iman por sus magnificos caballos: los regalos que se le envien harán probablemente honor á la Inglaterra.

—Insruccion Publica en Francia.—Los 41 Colegios Reales existentes en la actualidad en Francia, están divididos en tres clases segun los sueldos que disfrutan los Profesores. El sueldo fijo de los empleados en estos establecimientos varía en los Colegios de París de 1,500 hasta 5,000 francos, segun el órden de preeminencia de los maestros; de 1,200 á 4,000 francos en los Colegios de primera clase, de 1,000 a 3,500 en los de segunda, y de 900 á 3,000 en los de tercera.

El número total de los alumnos de dichos Colegios era á principios de 1830 de 11,319, pero al fin del mismo año quedó reducido á 10,016. En la actualidad hay 14,892. Solos los cinco Colegios de París contienen 4,325, y de esto tiene 1054 el Colegio de Luis el Grande.

—Mr. James Hunter, Inspector General de las Canteras de Leysmill, en Escocia, despues de muchos años de varias esperiencias, acaba de inventar una máquina de vapor por cuyo medio no solamente sierra y corta la piedra, sino que tambien la pule por todas sus caras con tal perfeccion y economía de tiempo y gastos, que deja muy atrás todos los procedimientos empleados hasta el dia.

—Parece que el Rey de Grecia Othon ha renunciado todos los derechos que pudiera tener al trono de Baviera. Ha puesto su renuncia en las manos de su padre, y esta noticia esparcida con prontitud ha llenado de alegria al pueblo griego.

—En Baviera toma nuevo incremento la fabricacion de azucar de remolacha; esta industria está en grande auje. En Wurtemberg se han tomado medidas para proporcionar á cada familia los medios de hacerse ella misma el azucar que necesite.

Estadística de Alemania en 1835.

Despues que Napoleon hubo sucumbido, se volvió á reorganizar la confederacion germánica en 8 de Junio de 1815, quedando reducida á 39 estados inclusos los de las ciudades libres. Cada uno de estos estados tiene un representante, y todos ellos reunidos en *Frankfort del Mayn* constituyen la dieta germánica, cuyo objeto es conservar la seguridad interior y exterior de la confederacion y la independencia, inviolabilidad y existencia de cada uno de los estados.

El ejército federado en tiempo de paz, asciende á 295,685 hombres y 612 piezas de artilleria. Cada estado está obligado á mantener en actividad de servicio el número de hombres que proporcionalmente á su poblacion le corresponden para formar el completo de dicho ejército. Las fortalezas pertenecientes á la confederacion son Magancia, Landan y Luxemburgo; la primera, que es la de mas consideracion, está guarnecida por tropas austriacas y prusianas en número igual de cada nacion.

La Alemania comprende una estension de 11,600 millas cuadradas Su poblacion es de 35,300,000 habitantes, de los cuales 19,500,000 son católicos, 15,500,000 son protestantes, y los 300,000 restantes israelitas. Esta poblacion se halla repartida en 2390 ciudades, y 106,340 lugares ó aldeas. Las universidades son 23.

—Los periódicos franceses aseguran que los resultados de la última espedicion hecha contra Tremecen, por las armas de la Francia, son tan importantes y decisivos como los de la espedicion de Mascara.

Dicen que en ella han conquistado un pais hermosísimo, cuyo suelo escede en feracidad á las mas fértiles llanuras de Bona y Argel, hallando todo en una relacion tan perfecta, que nada reclama de la industria europea.

Ademas de su importancia agrícola, la posicion de esta comarca en el centro de las numerosas poblaciones del Oeste y sus relaciones con las tribus del territorio de Angad las fronteras de Marruecos, es la llave del comercio de las caravanas, y su ocupacion contribuirá á renovar las comunicaciones comerciales establecidas antes de la toma de Arjel.

—Las negociaciones abiertas entre los E. U. de la América del Norte y el Imperio de Marruecos se han atraido la atencion de los Gobiernos Europeos. Parece que ellas habrian

sido ya concluidas, si los Americanos se contentasen con las factorias sobre la costa occidental de Marruecos, y aun con un puerto para ser fortificado entre Larrache y Mogador. Mas ellos quieren un establecimiento en el Mediterraneo, y es muy probable que lo obtengan á fuerza de dinero, y á despecho de toda la oposicion extrangera. Los buenos fondeaderos no son comunes al Este de Tanger, y solo seria una adquisicion para la Marina Americana un surgidero como el de Ceuta; pero ignoramos hasta donde pueden ir las concesiones, sobre lo q' el Gobierno Marroquino rehusa esplicarse con franqueza.

(*Courier de Lóndres.*)

—No se habla en Europa sino de casamientos reales.—Da. Maria de Portugal acaba de desposarse con un Principe de Saxe Cobourg; la Princesa Victoria de Kent, heredera presuntiva de la Corona de Inglaterra, vá segun se dice, á desposarse con un Principe de la misma casa. Dos Principes Franceses ván á procurar consortes en Alemania, y el Rey de Napoles, cásase, segun corre, con una próxima parienta de su finada muger. Su hermano, el Principe de Capua procura en vano la ratificacion en Inglaterra de su casamiento con la jóven irlandesa con quien fugó. Al Rey Othon de Grecia le hacen un partido con una Princesa Austriaca. El Gran Turco casa tambien su hija. Es una verdadera epidemia! Lo bueno es que no faltan novias. Segun el *Almanac Real* de Francia, hay, sin contar solteronas y viudas, 46 jóvenes Princesas casaderas en Austria, Prusia, la Confederacion Germanica, Rusia y Succia, á saber: en Austria 4, en Prusia 1, en Baviera 7, en Sajonia 1, en Wirtembergo 4, en la Confederacion Germánica 26, en Rúsia 2, y en Succia 1.

—

GODOY.

—

El *Universal* de Montevideo inserta el siguiente capitulo de las *Memorias del Principe de la Paz*, escritas por él mismo, y cuya primer entrega acaba de salir en Paris.

MI NACIMIENTO.—CASA DE GODOY—PRIMEROS AÑOS DE MI VIDA.

Nací en Badajoz, capital de la provincia de Estremadura, el 12 de Mayo de 1767, y no en 1764, como dicen los biografos. Mi padre, D. José Godoy, y mi madre, Doña Maria Antonia Alvarez de Faria, eran nobles y de mediana fortuna; esta era antiguo patrimonio de familia, venia de muy lejos y habia sucesivamente disminuido en vez de aumentarse. Bien sé que no es muy corriente engreirse de roidos pergaminos de nobleza, y sobre todo en un siglo en que tantas nuevas notabilidades se han elevado á la cumbre de la grandeza. Mas al fin no dejan de tener tambien su importancia los recuerdos de nuestros abuelos; comunicannos tradiciones, ejemplos, modos de ver y de ser que nos disponen á conservar y acrecentar aquel honroso depósito. Mi casa patrimonial, tan antigua como es y casi arruinada por el tiempo, se vé aun en Castuera, donde se establecieron desde un principio mis ascendientes paternos; de allí pasaron á Badajoz. Mi sobrina, hija de mi difunto hermano mayor D. Luis de Godoy, posée los bienes correspondientes á la sucesion de mi padre. Mi madre habia nacido tambien en Badajoz, pero era de origen portugués, de una familia ilustre y altamente enlazada. Habiéndome dispensado la augusta abuela de los príncipes que se disputan el trono de Portugal el honor de nombrarme conde de *Evora Monte*, dándome el gran cordon de la órden de Cristó, tuvo la dignacion de hacer memoria en el diploma de las altas relaciones de familia de mi buena madre. Cuando el Sr. D. Carlos IV me honró con una cruz de la orden militar de Santiago, en la cual no se admite ningun caballero sin prévia informacion de ocho grados de nobleza no interrumpida, fueron exijidos los mios con el rigor de estilo, y en ellos se encontró que varios de mis antecesores habian obtenido la misma condecoracion y las primeras encomiendas. Uno de ellos, Pedro Muñiz de Godoy, gran maestre de la órden de Santiago, es el único en la historia de España que haya cumulado con aquella otras grandes dignidades.

Cuando mi elevacion á la grandeza, el Supremo Consejo de Castilla á quien exclusivamente pertenecia regularizar mis títulos para ser admitido en aquella clase, no pudo menos que expresar en su consulta al Rey que de mucho tiempo no se habian exhibido pruebas de nobleza tan completas como las mias. A cada nueva distincion con que me favorecia el monarca, fueron satisfechas las mismas formalidades con la debida solemnidad.

Si entro en esos pormenores no es sin duda por el valor intrínseco que les conceda. ¿Quien en el mundo mas desengañado que yo de las miserables vanidades de esta especie? He querido sin embargo mentarlas para contestar de una vez á los que me han acusado de haber recurrido á genealogias y á filiaciones mitológicas; porque ha de saber el lector que todas las armas, y hasta las del ridículo, se han mirado buenas para atacarme, para deslustrar mi carácter.

Apelo á la razon de mis lectores. Bastante bien nacido para presentarme abiertamente á la corte de mis soberanos, y convertido en *aliado* suyo, porque así lo quisieron haciendo de ello una ley para su augusta familia, ¿por cual inconcebible aberracion de espíritu tenia yo q' ir en busca de una cuna casi fabulosa ó semi-bárbara? Nadie como yo se reia de aquellos pretendidos descubrimientos con que apuraban mi paciencia, queriendo lisongear mi vanidad, aquellos insignes visionarios, aquellos necios y faméhcos profesores de la ciencia ó mas bien del arte heráldica. No menos coraje me daba (y harto dificil me era disimularlo) cuando altos personages, cuya alcurniu nada tenia de comun con la mia, como no fuese por la línea de Adan á la cual podemos todos remontarnos, venian á impulsos de la baja adulacion ó de una insaciable sed de los favores de la corte, á hablarme de sus antiguas ó modernas relaciones de parentezco conmigo, cuando ni ellos ni yo habíamos sabido hasta entonces una palabra de ellas. Si á veces reprimia la emocion de fastidio, si me costaba despedir con aspereza á los que de tal modo venian á poner á prueba mi modestia ¿se podrá inferir que diese yo gran valor á aquellas pequeñeces? Cual es e hombre que llegado á la cima del poder, no se ha visto cercado de aduladores y de ladinos ambiciosos? Ah! harto bien los conocia. Muchos de ellos han querido despues vengar en mí sus propias bajezas: para desmentirlas han tratado de declararse mis mas encarnizados enemigos.

Poco tengo que añadir á lo dicho acerca de los medios de subsistencia de mi familia. No poseia mas alá de una mediana fortuna; mis detractores de España, y bajo su palabra los biografos estrangeros, le han echado en cara que era pobre. Singular contradiccion de esos escritores, presumidos de liberalismo los mas, y que no obstante, cuando se trata de juzgar á un hombre, se paran en examinar varios títulos de nobleza y la renta de que disfruta su familia. Sí, pobre era la mia, si por pobreza se entiende una honrada familia.

Nuestros antecesores nos legaron honor, hasta títulos gloriosos, mas no riquezas, sin embargo no fuimos pobres en todo el rigor del término. La casa en que nací fué considerada harto cómoda para alojar en ella á la familia real en su viage á Sevilla, por Febrero de 1796 Pasó algunos dias en Badajoz, y se dignó habitarla ...... Los recursos de mi padre, si bien algo escasos, le permitieron vivir sin incomodar á nadie con demandas; bastáronle tambien para educar á sus hijos segun su rango, y hasta con cierto lujo de maestros particulares encargados de nuestra instruccion y cultura.

Aqui me detengo un breve instante

(*Concluirá.*)

Movimiento de la Poblacion

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 14.

D. Francisco Curtelo, á Entre-Rios.
Juan A Garcia, á id.
Pedro Bonorino, á id.
Francisco Leblanc, á Montevideo.

Despachos de Aduana.

Dia 13 y 14.

a Aymes y hermanos, Catedral 25.
1 cajon merinos, 1 id razo de lana de damasco, piezas de tibet, sarga de lana y merino, 1 cajon pañuelos de seda, 1 cajon oro batido, cadenitas, gorros griegos, una espada y varias muestras de sables, 1 cajon merinos.

á D. Casimiro Cochard, Perú 45.
1 cajon galon falso, 1 id. hilo de oro fino, id. de plata id, lantejuelas falsas, cintas para cintorones, id. de raso y randas de tibet, 1 cajon flores artificiales, 6 id. papel pintado, 1 id. cintas para guarniciones, id. de gacilla, id. para cinturones, 1 id. florinas, razo labrado y gros, 1 id. lana para bordar, 1 id. utiles para imprenta, 1 paquete muestras, 1 cajon armónicas y pañuelos de algodon, 10 id. vasos para vino, 12 id. id. de medida, 4 id con pajuelas.

Al Sr. Grandeveau, Esmeralda 13.
1 cajon botones amarillos, trencilla, canutillo de oro, hilo de id. galon falso, 1 id. galon fino, hilo y trencilla de oro fino y borlitas para gorras, 1 cajon cueros de gato, 4 id. botones de asta.

á D. Cristobal Brest, Maipú 10.
1 cajon ules y carpetas de id., 1 fardo papel pintado, 4 canastos tinta negra.

á Mosca, Dunoyer y Varney.
1 cajon tiradores de seda, guantes de id.. resmas de papel de cartas, felpa, guantes de cabretilla, palas para charrateras de oro y de plata, canutillo de oro, charrateras y galones falsos.

á Brownell, Stegmann, y Ca, Belgrano 97.
4 cajones hilo de ovillo, 2 fardos bramantes.

a C. H. Anderson, Piedad 32.
160 cajones cristales, 230 canastillos ginebra.

á D. Ricardo Heyn.
4 fardos géneros blancos, 1 id. camisetas de lana.

á Zumarán y Treserra, Universidad 148
48 pipas vino dulce y tinto, 8 medias id. tinto, 5 fardos hilo acarreto, 70 balas papel de estraza, 16 fardos papel blanco, 10 sacos aniz, 26 cajones fideos, 40 botijuelas aceite, 5 cuarterolas vino dulce, 70 barrilitos aceitunas.

á D. Francisco Sola.
11 pipas vino tinto, 2 medias id. id. 1 cajon papel pintado.

á Carlos Tayleur, y Ca. Maipú 45.
1 fardo tela para poncho con fleco correspondiente, 1 fardo bayeta de dos frizas grana, 1 id. paño de la estrella grana, 1 id. franelas.

á Alejandro Spears y Ca., Reconquista 41.
4 cajones pañuelos pintados, 2 id. id. á cuadros, 4 id. id. fleco de lana, 1 id. listados á cuadros azules, 2 id. corbatas pintadas, 4 id. zarazas, 4 id. pañuelos pintados, 1 id. id. de estamber, 1 id. listados amuselinados, 1 id. id. á cuadros, 1 id. zarazas punzoes.

á Diego C. Thompson, Paz 15.
1 cajon género para forro.

á Orr y Jordan, Piedad 106.
2 cajones muselinas caladas, 1 id. pañuelos de muselina, 2 id. brin de algodon, 4 id. bramantes de hilo, 5 id. brines aplomados.

á Zimmermann, Frazier y Ca. Belgrano 66.
6 fardos liencillos, 1 id. paño, 4 cajones nanquines, 3 id. listados, 3 id. cotines. 10 fardos papel de estraza, 3 cajones tijeras de trasquilar, 1 id. cuchillos de 12 pulgadas, 1 id. cuchillos y tenedores cabo blanco, 1 id. tinta negra, 1 id. libros en blanco, id. en carton, indias, libritos, cajitas de obleas, y juegos de cajitas para boticarios, 3 id papel de cartas, 1 id. piel de colores, 9 cajones sillas, 1 barrica potaza, 5 id. brea.

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
1 cajon gros de Nápoles labrado, razo id. gros calado, género de seda para chaleco herperidiana, raso id. sencillo, bolivianas, fulares, id. crusados, estampados.

á R. Springle, Federacion 84.
2 cajones gros, 1 id. pelo de liebre, 1 id. género para chaleco de seda, 1 id. tafetan negro, 9 cajones zarazas punzoes.

á D. Remigio G. Moreno, Federacion 112.
4 petacones tabaco correntino, 4 barricas y 2 cajones cigarros.

á O. J. Hayes y Ca., Reconquista 7.
2 bocois cremor, 6 bultos medecinas.

á Daniel Gowland, y Ca. Plaza de la Vict.
5 cajones cigarros, 5 barricas y 1 cajon cohetes, 1 carruaje para niños.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
2 cajones zarazas punzoes.

a Briscoe, Twyford, y Ca. Catedral 68.
6 cajones flecos, 1 fardo bayetas de dos frisas, 10 cajones hilo de obillos, 5 fardos pavilo, 3 fardos género para ponchos y para jergas.

a R. y J. Carlisle Balcarce 61.
4 cajones muselinas blancas, 4 id. id. bordadas, 2 id. linoes, 1 id. cambray de algodon.

á Parlane, Macalister y Ca. Federacion 58.
9 fardos lienzos, 3 cajones zarazas, 1 id. astrecan punzó, 1 id. paño punzó, 2 id. pañuelos á cuadros, 1 id. listados á cuadros, 1 id. muselinas, 2 fardos cotines azules, 2 cajones hilo de colores, 1 id. muselinas á cuadritos, 12 id. nanquines, 8 fardos bramantes, 1 id. gasas blancas.

á C. H. Andersen, Piedad 32.
4 cajones muestras, 1 fardo papeles de música, 1 id. con mapas de la ciudad de Buenos Ayres.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
40 fardos liencillos, 34 cajones te.

á Juan Raines y Ca. Chacabuco 1.
9 cajones sillas de montar para hombre, mandiles y sinchas.

á Alfredo Barber, Perú 13..
3 barricas palas de fierro batido, 2 dichas palas de cubo de palear, 5 dichas rejas de arado, 1 cajon cartones con cortaplumas 1 barrica fuelles y barrenas, 1 cajon con estuches vacios, plumas de metal, cucharas y tenedores plata alemana, dichas id. de postre, dichas de té, tenazas de id. para azucar, bonetes de arito, plumas de plata, agujas, lapiceros de oro, piazas de acero, cucheras de platina, cajitas de pintura, lápices de colores, peinetas para rulos. peines de marfil, tijeras de plata, cajitas para costurera, 2 barricas espuelas, 1 id. frenos, 1 id. martillos para zapateros, tiradores dara cómoda, broches para cadas, sellos, de-paviladeras, llaves de cuja y candados, 1 cajon navajas de afeitar, 1 id. botones de metal amarillo, romanitas y cajitas alfileres

á Blanc y Constantin, Paz 1.
1 cajon guantes de seda, 5 id. becerros, 2 id. felpas, 1 id. batidores de talco, 1 id. muestras.

al Sr. Grandeveau, Esmeralda, 3'.
1 baul botones para pantalones, 1 idem tafiletes para sombreros, 2 idem sortijas falsas, 1 idem cueros de gato, 1 idem pelo de conejo, 2 idem botones de asta.

á R. Sprungli, Federacion 84.
1 cajon muselinas bordadas, 1 idem muselinas, 5 idem zarazas punzoes y pañuelos de 3, 4 y 5 cuartas, 6 idem espejos, 2 idem juguetes para niños.

á Hilario Poucel y Ca., Chacabuco 13.
1 cajon paños, 2 idem pañuelos de algodon.

a Plowes, Atkinson, y Ca. Perú 79.
2 fardos bayetas de dos frisas, 3 fardos paños de la estrella, 2 cajones paño fino. 1 fardo casimires surtidos.

á Carlos Tayleur y Ca., Maypu 45.
3 fardos bayetas de dos frisas, 1 idem tela para poncho, 2 fardos paños de la estrella grana, 1 idem franelas.

á Alejandro Spears, y Ca. Reconquista 41.
5 cajones zarazas listadas,

á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
3 fardos tela para poncho de algodon.

á Juan Best y hermanos, Federacion 66.
2 fardos tela de algodon para poncho.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 fardo franelas, 2 idem lanillas, 4 cajones coleta blanca.

á D. Enrique Ochoa, Artes 5.
36 bultos cigarros correntinos.

á Zumaran y Tressera, Universidad 148.
67 pipas vino dulce y tinto, 24 fardos esteras, 49 cajones almendras, 24 barricas de idem, 20 barriles anchoas, 3 fardos felpudos, 2 medias pipas vino tinto, 8 cuarterolas de idem, 36 barriles aceitunas, 1 baul badanas, 6 fardos gorros de lana, 14 idem paño de zomonte.

á O. J. Hayes y Ca., Reconquista 7.
2 cajones canelon, 9 bocois cristales.

á Bunge, Hutz y Ca., Reconquista 70.
3 cajones peines blancos y batidores, 1 cajon resmas papel, 1 idem lapices, 1 idem armonicas, 1 idem botones de talco.

á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.
6 cajones drogas, 1 idem ormas de zapateros, 1 idem fogones de estufas, 4 cajones vino de Burdeos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO JANEIRO—Goleta nacional *Ninfa*, el 15 á las 12.
PARA COWES.—Bergantin sardo *Octavio Carolina*, el 16 á la 1.
PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH—Paquete de S. M. B. *Spider*, el 16 á las 12.

MARITIMA.

ENTRADA.

Corbeta de guerra de S. M. B *Harrier*, de Montevideo el 13 del corriente.

—

MANIFIESTOS.

Bergantin ingles *Nautilas*, capitan Tomas Hutchinson, de Liverpool el 3 de Mayo, consignado á Brownell Stegmann y Ca., á los mismos, 30 fardos y 44 cajones algodones, 6 fardos bayetas, 8 ollas de fierro —á H. y G. Dowse, 1 cajon sombreros—á R. y J. Carlisle, 5 cajones géneros de hilo, 1 cajon muestras, 31 barricas betun—á C. Tayluer y Ca., 3 cascos ferreteria, 4 bolsas id., 7 fardos paños—á Nicholson, Green y Ca., 1 fardo algodones, 1 cajon merinos, 2 id. algodones y encages, 1 id. artículos de platina, 1 id. mercancias, 2 fardos géneros de lana, 10 baules zuelas, 25 bultos acidos —á J. Kidd Sutton y Mitchells, 1 casco y 1 cajon ferreteria—á Anderson Weller y Ca., 5 fardos y 5 cajones gèneros de algodon, 2 id. géneros de hilo—á Dickson y Ca., 100 barricas cerveza blanca—á J. Harratt é hijos, 2 cajones ferreteria—á Hodgson y Robinson, 6 fardos géneros de lana, 15 id. géneros de algodon y lana, 1 casco cerveza blanca, 2 cajones paños, 3 id. papel—á Orr y Jordan, 2 cajones algodones, 150 barricas cerveza blanca—á Rennie, Macfarlane y Ca., 9 fardos géneros de hilo—á Parlane, Macalister y Ca., 24 fardos y 18 cajones algodones—á McCrakan y Jameison, 4 cajones géneros de lana—á D. Alfredo Barber, 25 cascos y 5 cajones ferreteria, 3 cascos vacijas huecas, 33 cajones achas—á Lafone, Barker y Ca, 50 toneladas carbon de piedra—á la órden, 1 cajon mercancias.

Bergantin goleta nacional *Emilia*, capitan Juan Bucar, de Rio Janeiro el 21 del próximo pasado consignado á Nelson Hartwig—al mismo, 20 bolsas azucar, 10 id. arroz, 5 id. café:—á don José Gestal, 750 alquieres sal;—á don Manuel de A. Ramos, 700 rollos tabaco;—á don Pedro A. Viera, 252 rollos tabaco;—á José P. Carneiro y Ca., 100 rollos tabaco;—á don José Timoteo da Costa, 50 rollos tabaco;—á don Francisco Berdier, 50 rollos tabaco;—á don Antonio M. Pinto da Vega, 100 rollos tabaco; —á la Orden, 50 rollos tabaco.

—

SALIDAS.

Bergantin Brasilero *Licia*, con destino á Santos.

—

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

DIA 14.

A la órden, 38 carradas leña;—á don Vicente Castaño, 150 cueros vacunos, 10 fardos cerda, 4 id. lana, 15 docenas cueros de carnero, 500 astas.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—

Dia 10.—Barca americana *Romana*, capitan C. Gil, de las Islas de Cabo Verde el 19 de Marzo; consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., con 124 moyes sal, 50 rollos járcia. Este buque conduce algunos emigrados que naufragaron en un buque español que venia para el Rio de la Plata de las Islas Canarias y ha sido puesto en cuarentena.

Dia 11.—Bergantin frances *Fulgoa*, capitan G. Fremont, de Marsella el 2 de Mayo, consignado á Reboul y Ca., con 273 cascos vino tinto, 30 id vinagre, 10 id espíritu, 500 cajones vino, 6000 sanguijuelas, 15 baules zapatos, 29 damajuanas confites, 1 cajon botines, 31 barricas y 1 fardo almendras, 1 id corchos, 100 cajones aceitunas, 2 cajas de fierro, 1 cajon puntas de Paris, 20 cestos botellas, 25,700 baldozas, 40 cajones fideos.

Dia 13.—Un bergantin goleta brasilero.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

EL infraescrito habilitado hace saber á las preceptoras y monitoras de las escuelas de la ciudad y campaña del Estado, y dueños de fincas que há sacado los sueldos del presente mes de Julio, por lo que espera ocurrirán desde hoy á las cuatro y media de la tarde para ser pagados.

Buenos Ayres, Julio 15 de 1836.

Cavello.

Sal de Lisboa
á bordo.

De la goleta Emilia, recien llegada del Rio Janeiro: el que necesite comprar de transbordo ocurra á

JUAN P. GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150.
j15 3c.

Chorizos de Estremadura.

SE han recibido en el almacen No. 53 calle de Representantes en frente del Correo Viejo y No. 49 calle de la Piedad, esquina de Puyrredon.

j15 3p.

AVISO.

SE han pérdido unos testimonios de unas escrituras públicas de unos terrenos situados en la Ensenada de Barragan; y se suplica al que los hubiese hallado, los entregue en la calle de la Universidad número 173 en donde será gratificado con cincuenta pesos siendo prevencion que la pérdida se supone haya sido desde el camino de Barracas hasta la Ensenada.

j15 3p

¡¡¡INSTRUCTORES!!!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico, y que todavia no han recibido números por no haber suficientes, que acaban de llegar cincuenta ejemplares (á mas de los que venian antes) desde su principio en Enero de 1834, hasta el último que ha salido correspondiente al mes de Marzo pasado, siendo veinte y siete números por todo. El encargado pide de aquellos Señores que se han subscripto con la esperanza de conseguir la obra completa que se aprovechen de esta ocasion, ocurriendo cuanto antes por ellos, porque pasado todo este mes el encargado se verá precisado á entregarlos á los que acudan primeramente sin contar con los Señores ya anotados. Libreria No. 30 calle de la Catedral.

j15 6pn.

Habilitacion de la Inspeccion general de escuelas de varones.

El habilitado que subscribe, hace saber á todas las personas que tienen que haber en el departamento de escuelas de varones, que se ha empezado á pagar desde el [illegible] del corriente los sueldos; y algunos de las dichas escuelas, pertenecientes al mismo mes.

Buenos Ayres, Julio 14 de 1836.

Luis Aldao.

DEPOSITO.

EN la calle de la Victoria número 191 á las cuatro cuadras de la Plaza hay un deposito de aceite para quinques, javon y velas á precios muy equitativos, y se asegura la calidad ser la mas superior.

j15 3p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá el Miercoles de la semana entrante la Balandra MARGARITA; para cargar ó ir de pasage ocúrrase á la calle de Venezuela No. 52.

j15 2p

Wanted

FOR mate of a vessel, a man of sober habits possesing the necesary qualifications: any person desirous of engaging as such, apply to captain A. Smith, at Mrs. Daw's; No. 29 calle de Cuyo.

j15 tf

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 19 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes efectos.

Un surtido cintas de liston negra con pequeña adicion.
Un fardo bayetas bien surtidas.
Otras bayetas de dos frisas.
Medias de colores, id blancas.
Zarazas de varias clases,
Paños id, y otros varios efectos que se anunciarán.

Al mismo tiempo por conclusion de varias cuentas.

1 partida de alfileres.
Carteras, cajas de rapé, corbatines &c.

—

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista num. 14.

El Martes 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, balletillas negras de lustre, bayetas fajuelas, bramantes finos de algodon, 1 fardo de alfombritas para iglesia de triple, y algun otro efecto con adicion.

1 fardo paños granas de la estrella muy buena calidad.

EN SEGUIDA.

Se rematarán paños finos entrefinos de la estrella azules y otras calidades, zarazas de varias clases, pieles del diablo dobles, chaquetas y pantalones, bayetas dos frisas surtidas, bayetones dobles, pañuelos de rebozo de esprunillon, y otros diferentes efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

—

Para Cowes.
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

El velero y de primera clase bergantin sardo
"OCTAVIA CAROLINA"
su capitan *Balduino*, de porte de 360 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino del 20 al 30 del mes de Junio. Los Señores que gusten tomar pasage, teniendo excelentes comodidades, se servirán ocurrir al capitan ó á sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.

For Antwerp,
Calling at a port in England where she will land passengers and a Mail.

The very superior, *fast sailing*, A. 1. British built Barque
MONA
188 Tons Register.
HUGH ROWLAND, Master

Has separate Cabins and state rooms, and her accommodations throughout are very commodious and airy. Those desirous of engaging *passage* in the said vessel would do well to apply at once as she will leave in a very short time For particulars apply to Captain *Rowland*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

Para Valparaiso.
La muy velera, nueva, forrada y clavada en cobre A. I. fragata inglesa
"DELHI"
de 357 toneladas, su capitan
D. Samuel Herbert.

Se aguarda por momentos la llegada de dicho buque en el puerto de MONTEVIDEO, á donde deberá desembarcar un cargamento de emigrados, y despues vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros para el puerto arriba indicado *siempre que se pueda conseguir flete suficiente* en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto, y no siendo así, seguirá su viaje desde Montevideo al puerto de Valparaiso *en derechura.*

Dicho buque solo tiene ocho meses de construído, es de mucha capacidad y sus comodidades para pasageros no pueden mejorarse, habiendo sido el buque construido á propósito para conducirlos, y teniendo al efecto camarotes separados. El capitan es persona bien conocida en esta, habiendo estado exclusivamente en este tráfico de algunos años á esta parte.

Admite carga y pasageros y los que se interesen por cualquiera de las dos cosas, podrán ocurrir á tratar con sus consignatarios en esta, los Señores.

NICHOLSON, GREEN y Ca.,
No. 84 calle de la Universidad,
ó con HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos.
No. 51 calle de la Paz. j7

For Liverpool
PASSAGE ONLY.
The known fast-sailing (Regular Trader,) British Built Barque
ISABELLA,
221 Tons Register, David Smith, Master.

The above vessel was built only last year expressly for this Trade, and great pains was taken to render her accomodations comfortable in every respect. Early application is requested to be made, as all her cargo is engaged and will be shipped immediately.

For further particulars apply to Captain Smith, at Mr. Lumb's, No. 82, Calle de la Universidad, to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., No 36, Calle de Potosi, or to

HORNE & ALSOGARAY,
BROKERS,
No. 51, Calle de la Paz.

☞ The Isabella will return to this Port from Liverpool and those Persons desirous of engaging a passage for their friends to this Country, will please apply to Captain Smith, as above. j7 tfc

Para el Havre de Gracia.
Saldrá del 4 al 5 del próximo Agosto el muy velero bergantin frances NESTOR forrado y clavado en cobre, su capitan Macguet. Tiene las mejores comodidades para pasageros, teniendo cámaras separadas: y teniendo su carga completa, saldrá sin falta el referido dia. Para tratar del pasage solo ocúrrase á su consignatario.

CRISTOBAL BREST.
j7 1mc. Maipú num. 12.

For Liverpool.
The very superior, fast sailing (A 1) British built brig
"SARAH"
201 *tons per register,*
WILLIAM WRIGHTSON, commander.

Has room for a quantity of cargo on freight, and very excellent accommodations for passengers.

For further particulars apply to the consignees Messrs. Saenz de Zumaran & Tresserra, or to

Horne & Alzogaray,
Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

Para Valparaiso
El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre, Bergantin Ingles *Floraville*, de doscientas toneladas, su Capitan D. Jorge Wooff.

SE halla actualmente surto en el Puerto de Montevideo debiendo venir á este dentro de pocos dias, á concluir su descarga, y despues saldrà infaliblemente con destino al Puerto de Valparaiso en derechura.

El Bergantin Floraville, tiene comodidades muy espaciosas para pasageros, los que llevará á precio cómodo, lo mismo que carga á flete y para tratar podrán ocurrir á los Señores Dickson y Ca., ó con——

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos núm. 51 calle de la Paz. j4

For London.
The very fast sailing A. 1. British built Schooner
"EMILY"
169 *tons per Register*
ARTHUR SMITH, MASTER.

Will have immediate despatch and can still take a few tons on freight, as also passengers for whom she has excellent accommodation.

Apply to the consignees Brownell Stegmann & Co.
or to Horne & Alsogaray,
Licensed ship Brokers.
No. 51 calle de la Paz.

PARA
Havre de Gracia.
(Pasageros solamente.)

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto venidero la Barca francesa "JOVEN GABRIELA" su capitan Dumas, surta en el puerto de Montevideo. Este buque, velero y forrado en cobre, admite solamente pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. Quien se interese puede ocurrir á casa de

Guerin, Seris y Ca.
No. 109, calle de Potosí.

PARA EL HAVRE DE DE GRACIA.
Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Agosto, próximo el Bergantin Frances "Gaulois," su capitan Grenier. Admite todavia un poco de carga y algunos pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades. Para tratar ocurrase á Casimiro Cochard, Perú número 47.
j.12 1mc.

¡VIVA LA FEDERACION!
Para el 15 ó 16 del corriente saldrá sin falta alguna, si el tiempo lo permite, la muy velera Goleta N. S. del Transito, con destino á Paysandú, costa oriental y Entre-Rios. Esta se halla recientemente renovada y aparejada de nuevo, con lo que presenta comodidades y seguridades. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, serán exactamente correspondidas, para lo que se verán con su dueño que vive en la calle del Temple No. 18, al bajar la barranca tras el Convento de las Catalinas, ó con su patron, á la vuelta, calle del 25 de Mayo No. 196. j13 3p

Aviso.
HABIENDOSE retirado el Sr. D. Tomas W. Robinson de nuestra sociedad en Liverpool, Montevideo y en esta ciudad, á causa de su mala salud, nuestros negocios serán manejados en esta de hoy en adelante bajo la firma de—*Lafone, Barker y Ca.*

Buenos Aires, Julio 6 de 1836.
j6 6c *Lafone, Robinson y Ca.*

CONCURSO DE D. JORGE Langdon.
LOS Síndicos invitan por segunda y última vez a todos los acreedores, para que en el nuevo término de quince dias contados desde la fecha concurran á la casa frente al num. 59, calle de la Catedral, desde las 12 á las 2 de la tarde, con los documentos de sus respectivos créditos para el *tome razon* de ellos.

Igualmente se previene à los deudores, que si dentro del mencionado plazo no se presentan á satisfacer lo que deben, serán compelidos judicialmente.

Buenos Ayres, Julio 12 de 1836.
Vicente Rosa.
Henrique Harratt.
j13 15c.

Se alquila
LA casa esquina frente al Hospital de Hombres: el que se interese en ella se verá con su dueña, que vive en los altos de dicha esquina. Tambien se vende un negro de servicio general de edad de 30 años. j13 5p.

Avis.
LES personnes qui n'ont point encore remis leurs comptes relatifs á la succession de Mr. le Marquis de Vins de Peysac, sont invitées á les faire parvenir avant le Samedi 16 du courant au Consulat Général de France, rue de Cuyo No. 133.

Les comptes de la liquidation de cette sucession devant être fermées á cette époque, les intéressés, qui auraient négligé de se présenter, devraient dorénavant adresser leurs réclamations en France aux héritiers de Mr. de Peysac.

Buenos Ayres, le 12 Juillet 1836.
j13 3c.

Aviso.
EL que subscribe tiene el honor de avisar al público en general y á sus amigos en particular que acaba de abrir su fábrica y tienda en la calle de la Victoria No. 98½ donde se encontrara un surtido de peynetas de moda de todas clases, tanto de carey como de talco, y en general todo lo que perrenece á este ramo; ofreciendo refaccionar las peynetas antiguas à la última moda, y hacer todas clases de composturas á precios sumamente equitativos.

Igualmente se compondran abanicos.
j14 4c *Juan Malter.*

Se vende
UNA criada que sabe coser, planchar y cocinar, y que es excelente mucama. En la calle de Belgrano No. 112, se encontrará con quien tratar. j14 3p

Se vende,
UN bodegon, sito en la calle de la Reconquista No. 102. El que se interese en su compra puede ocurrir allí mismo donde le impondrán de los pormenores.
j2 15p

Se alquila,
UNA casa de bastante comodidad en la calle del Tucuman num. 182, la que pertenece á D. Blaz Achaval; el que quiera alquilarla se puede ver con el vecino mas inmediato que lo es D. Nicolas Giraldes. j13 tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso de la Colecturía General.

A consecuencia de Superior resolucion, desde hoy I. de Julio se cobrará la Contribucion Directa por la Colecturía General.
jul1 8

Aviso
G. y P. Inglis, tapiceros, acaban de regresar de Inglaterra, con un surtido selecto de adornos nuevos y elegantes, y una máquina completa para cardar y limpiar la lana y la cerda y han habierto su establecimiento en la calle de Potosí núm. 57.

Dentro de pocos dias tendrán á venta un gran surtido de colchones de cerda y de lana; como igualmente cujas, colchones de paja &c. &c. Cortan y componen colgaduras á la moda que gusten los marchantes. Componen los frentes de raso plegados de los pianos perpendiculares; y rellenan sofaes, sillas y colchones, y quedan como nuevos.

Egecutan toda clase de tapicería con esmero y prontitud. j4 15c.

Plantas y Arboles
Frutales, de adorno y utilidad.

SE hallan de venta en la quinta y jardin de aclimatacion de Don Andres Throndike, sita junto á la Recoleta, sobre la barranca del Rio.

Hay algunas adiciones nuevas á su extensa coleccion anterior.—Este establecimiento útil ya es bien conocido por la variedad, calidad y sus precios módicos. La confianza adquirida por el propietario cuando a sido menester dejar á su experiencia y juicio la seleccion de las plantas: el esmero y puntualidad en la ejecucion de las órdenes, son sus títulos de preferencia, sin necesidad de alucinar al público con nombres puestos á su capricho.

Siendo la compra hasta 50 pesos las plantas serán conducidas á cualesquiera parte de la ciudad. m24 tfc

En venta
Un armazon completo que fué de café.
Zapatos superiores de dos suelas.
Un alambique del contenido de una pipa.
Tachos de cobre.
Moldes de velas de nueva hechura.
Una mesa grande de cocina.
Licores de todas clases.
Media pipa aguardiente de 33 grados.
Media id. coñac legitimo.
Espiritu de vinagre.
Vino de Madera superior.
Aceitunas por barriles, botijuelas, arrobas y libras.
Bolas de villar.
Una mesa de billar nueva
Dos romanas una de 16 arrobas y la otra de 36 arrobas.
Dos piedras para chocolate.
Calle de las Artes núm. 218.
j23 tfc.

Educacion DE NIÑOS.
EL Preceptor de primeras letras del Establecimiento calle de la Victoria No. 95, ofrece á los señores Padres q' quieran honrarle encomendandole la educacion de sus hijos, instruirlos perfectamente con afabilidad y buen modo, en lectura, escritura, aritmetica, gramatica castellana y doctrina cristiana, por un metodo sencillo y llano que ha seguido durante 9 años, en cuyo tiempo le ha proporcionado la satisfaccion de dar discipulos aprovechados; y que perfeccionando en el decurso de este tiempo y con la misma practica, le autorizan suficientemente para asegurar el mas completo resultado en su ofrecimiento.

Se admiten con preferencia pupilos, que serán bien atendidos y cuidados con esmero; y el mismo preceptor se ofrece igualmente, siempre que estos se hallen en estado de poderlo hacer y sus padres convinieren en ello, á instruirlos separadamente en los elementos de mátematicas puras, ciencia, cuya necesidad é importancia nunca se encarecerá bastantemente. Para el efecto dedica las noches y cuando fuere necesario aprovecharà tambien algunas de las horas que le permite para el descanso su principal atencion, que es la escuela, entendiendose esto tan solo para los pupilos como que han de vivir en casa.

Ygualmente si algunos de estos manifestasen disposicion y aficcion á la musica, los instruirá en ella, enseñandoles como por via de entretenimiento y distraccion á tocar la güitarra con perfeccion y propiedad, segun el estilo moderno del celébre D. Dionicio Aguado. En todo el múndo civilizado, se mira ya como el complemento de una educacion fina y esmerada, el poseer un instrumento, y ninguno puede darse, ni mas adecuado para una sala, ni tan agradable al oido, como una buena guitarra. instrumento delicado melodioso y armonioso como el q' mas, cuya delicadeza y dulzura aun no bien conocidas de todos, permanecian todavia encubiertas en su mayor parte, hasta que en nuestros dias, aparecieron los inmortales genios de Sor y Aguado. j7 8p

Un esclavo
DE edad regular, excelente oficial de carpinteria, y apto para toda clase de trabajo de apie, se vende en un precio muy moderado. El que se interese por el puede verse con su amo, que vive en la calle de Suipacha núm. 10. j2 15c,

Papas Inglesas.
HAY de venta una corta partida y de las unicas que hay en el pais, como así mismo de las mejores que se han visto producir en esta tierra por su tamaño y sabor. Tambien se venderá un poco de esta semilla. Ocúrrase al Remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
jun 28

Aviso.
EN el establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos de plantas frutales si guientes:

Perales: 63 clases, entre ellas, 7 de bergamota, 2 de pera real, la grassane, muscat l'allemand, colmar, Saint Germain, virgouleuse; 6 de buen cristiano, Messire Jean, calabaza blanquette; 2 robine de verano é invierno, D. Guindo, jargonelle; 3 de chaumontel, doyenné gris, gigantesca; 4 de bellísima ó suprema, maravilla de Invierno, acamuesada, parda, franc royal, cermeña ó chica, de guernsey, colorada, Martin sec; 4 de la beurrée ó amantecada, La Marqueza, cuisse madame, grand monarque, de Nápoles, Duquesa de Angoulême, Frangipana, &c., hasta 63.

Manzanas—2 clases, grande Maribeau, purpuro y blanca, estas manzanas suelen pesar mas de una libra: court pendu, colorada muy grande, blanca id, camuesa, palmera 6 clases rennetes, pomme d'or, grandísima Magdalena, dulce de agers, manzano-pero 3 clases; 4 clases muy tardías de invierno &c., &c., hasta 3[illegible].

Membrillo dulce llamado vulgarmente Lucuma.

Mespilus japonicus ó níspero japonico, arbol siempre verde, magnífico de flores de un olor delicioso y de fruta exquisita.

Frutas de carozo—Dámazcos 3 clases, albarillo, duraznitos de la Virgen blancos y amarillos, bocado de dama, Rey Jorge, Sta. Helena, abollados de Chile, teton de Venus, petite mignone, el almizclado.

Priscos—2 clases blancos, prisquitos de la Virgen, romano con carne colorada, peche abricotee sumamente grande, amarillo de carne muy dura, adamascados pequeños.

Tardios—25 de Mayo, 4 clases de invierno, y prisco de invierno blanco.

Melocotones—Colorado, cochabambino, el monstruoso, el dorado, la malthesa ó la grande belleza de Paris nuevamente introducida, esta última es la mas esquisita de todas las especies y clases.

Pavias.—Blanco colorado, cardenal, y grande pompone que son de las frutas mas tempranas despues de las de la Virgen.

Pelones.—Amarillos grandes; rosane, peloncitos de la Vírgen, romano muy grande todo colorado, rosado muy grande, blanco id. prisco, verde id pris o, peloncito blanco ó aurimela; almendros 5 clases, entre ellos la almendra dama ó de la princesa.

Naranjos.—La monstruosa, de fruta enorme, llamada vulgarmente de Mr. Prudent, la selecta del Brasíl sin pepitas; la enana que á la altura de dos pies se cubre de flores y frutas, la de hombligo 2 clases, con pepita y sin ella, el nobilis ó el gran mandarin que dà la fruta mas esquisita de todas las especies conocidas; la de Tucuman, de la Rioja, de Orán de Salta, de Sta Cruz de la Sierra; y la espinosisima.

Limones.—Dulce esquisito, agrio-dulce, real *melongenæ formis* ó de berengena muy grande, chicos y sutiles.

Cidra.—Una clase, su fruta enorme bien conocida.

Limas.—3 clases, dulces grandes, dulces chicas, y agrias.

Naranja—agria del todo, la mejor, para naranjada y confites.

Toronja—Una clase; y otras seis clases de la misma familia.

Nota—El naranjo monstruoso es conocido tambien por Shadock, Pampelmous y Decumana.

Berberis.—3 clases, violaceus sinensis y asiaticus, arbustos de adorno que dan flores y frutas, las últimas para haces encurtidos y dulces.

Granados

PLANTAS DE ADORNO.

Cactus o tunas un gran número, entre ellas el cactus cuadrangularis y el grandiflores, que dán flores de olor de vainilla, de poca duracion, pues es de 24 horas. pero de fruta deliciosa del grosor de un regular ananas, de un gusto mas esquisito y de hechura del mismo ananas, sin espinas, color rubí y transparente. Cactus triangularis, de flores azules magníficas, duraderas; el speciosus ó de Bomplan bien conocido. el proliferus, el mas pequeño de todos, hermosísimo por su talla, y su color colorado vivo y verde obscuro, sus flores amarillas manchadas de colorado, dobles, duran mucho &c.

Helistropium peruvianum, hibiscus ó althea, varias clases con flores dobles, jazmines de varias clases, mamea americana, precioso arbusto por su follage y hermosas flores y de fruta esquisita; myrtho 3 clases, laurel-rosa 2 clases; gleditzia inermis y triacanthos; rosas de todas clases entre ellas la hermosa de Borbon; lilas 2 clases, el de Persia y el de Varin el mas hermoso de la especie; thuya orientalis ó el arbol de vida; ceris siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases; yuca 2 clases, gloriosa y draconis, magníficas plantas; robinia alba ó peudo acacia &c. Una infinidad de clases de árboles, arbustos, arbustitos y de plantas herbaceas vivaces de adorno, cuya enumeracion es demasiado larga.

El propietario responde de la clase y sanidad de las plantas que salen de su establecimiento. j13 10 p.

☞NOTA.—Eduardo Holmberg previene á los aficionados, que las plantas de cualquiera especie que sean, que se venden, se han vendido, ó se vendan por las calles, no son procedentes de su establecimiento.

Se alquila
La casa que ocupó el Consulado de Francia calle de la Florida No. 87; tiene veinte y seis viviendas, doce de ellas empapeladas, cochera, algive y otras comodidades. En la esquina de la misma casa darán razon. Se alquilarà toda, ó algunos cuartos separados para personas decentes: ó algunos almacenes de la misma casa. jul 13 tfc

Se Necesita
UN hombre apto para capataz de una quinta. Ocúrrase à la quinta conocida por del Italiano, del otro lado del Puente de Barracas, que allí encontrará con quien tratar. j14 2p

PARA INSTRUCCION
DE LOS NIÑOS.
Se halla lo siguiente en la Libreria Argentina.

Libro segundo de los niños por la Real academia de primera educacion, á un peso y	la docena 8 ps.
Caton cristiano, añadido con un método de escribir y una nueva coleccion de muestras á 10 reales y . .	" 14 ps.
Cartillas con estampas y forro de papel pintado, á un real y	la gruesa 11 ps.
Silabarios con tapas vitela á 2 reales y	la docena 2 ps.
Catecismos de la doctrina cristiana añadidos, con tapas de vitela á 6 reales y	" 4 ps.
Catecismo historico, ó compendio de la Historia Sagrada, por Fleuri con estampas 1 tomo á dos pesos y	" 20 ps.
Catecismo de Historia moderna, 2 tomos 5 pesos. .	
Método práctico de enseñar á leer à 10 reales y	la docena 14 ps.
Catecismos de Geometría elemental 1 tomo 12 reales y	la docena 12 ps.
Catecismos de Geometría práctica 1 tom. 12 reales y	" 12 ps.
Catecismos de Astronomía 1 tomo 12 reales.	
Catecismos de Retórica 1 1 tomo 2 pesos.	
Catecismos de Literatos 1 tomo 12 reales	
Catecismos de Astronomía 1 tomo 12 reales.	
Atlas Geografico, para el uso de los niños con 7 mapas, por Maltebrun 1 tomo 4 pesos y	la docena 38 ps.
Arimética de los niños 1 tomo 3 pesos y	" 30 ps.

j12.

A los SS. Viageros.
EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad

Muestras de Escribir
AL gusto de quien las necesite, reglas, falsas, y demas útiles de esta clase propios para escuelas se hallan en la de Don Rufino Sanchez calle de la Victoria No. 99. j13 1mc

Aviso.
SE previene al público no dé fiado á los individuos que componen la tripulacion del bergantin americano GAMBIA, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan en este puerto. tfc.
Buenos Aires, Julio 11 de 1836.

Notice.
THE public are cautioned against giving credit to any individual of the crew of the American brig GAMBIA, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees.
Buenos Ayres, July 11, 1836. tfc.

Aviso.
SE previene al público no dé fiado á los individuos que componen la tripulacion del bergantin americano CLIO, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan en este puerto.
Buenos Aires, Julio 11 de 1836. tfc.

Notice.
THE public are cautioned against giving credit to any individual of the crew of the American brig CLIO, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees.
Buenos Ayres, July 11, 1836. tfc.

Aviso.
SE previene al público no dé fiado á los individuos que componen la tripulacion del bergantin americano ENVOY, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan.
Buenos Aires, Julio 11 de 1836.

Notice.
THE public are cautioned against giving credit to any individual of the crew of the American brig ENVOY, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees.
Buenos Aires, July 11, 1836. tfc.

Aviso.
SE previene al público no dé fiado á los individuos que componen la tripulacion de la barca sueca LYDIA, porque ni el captian ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan en este puerto.
Buenos Aires, Julio 11 de 1836. tfc.

Notice.
THE public are cautioned against giving credit to any individual of the crew of the Swedish barqué LYDIA, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees.
Buenos Aires, July 11, 1836.

OJO AL AVISO.
JUAN tapicero ofrece al público su servicio como el de su arte hacer colchones de lana y de paja, aforar sofáes de serda y de zaraza, poner cielo raso y blanquiarlos, limpia muebles, empapela, cose esteras y alfombras, todo á precio acomodado.

Advirtiendo que hace cualquiera de eso trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista número 193 ó 209.
j.14 3p

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan